



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

CUDAP: EXP-UNC:2210/2015

CÓRDOBA, 26 FEB 2015

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Srta. María Cecilia MONTIVERO, DNI 27.468.489, solicita que se le expida un duplicado de su diploma de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL, con motivo de haber extraviado el original, según consta en el certificado expedido por la Policía Federal Argentina obrante a fs. 1; atento lo informado a fs. 6 por Oficialía Mayor y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Expedir un duplicado de diploma de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL, a nombre de María Cecilia MONTIVERO, DNI 27.468.489, previo pago por parte de la interesada de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

**ARTÍCULO 2°.-** Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

sl

ca



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO.: 118